



## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

COMCOPC/18

### ACTA No. 08

En la Ciudad de Chiapas, Chiapas, durante la **Reunión** del día **05 de mayo de 2014**, en el Salón Legislativo, ubicado en el estado 18 del edificio que alberga este Poder Legislativo, así como a favor de la Honorable Mesa del H. Congreso del Estado, se llevó a cabo la siguiente sesión ordinaria de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, efectuándose bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Fideicomiso de celebración declaración del quince, aniversario.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 4.- Realización de tema de la siguiente índole:

#### • Tema 001

Proponer con carácter de decreto, a efecto de aplicarse el artículo 43, fracción II, primer párrafo, de la Constitución Política, así como otras disposiciones de la ley de Participación Ciudadana, entre otros, en materia jurídica del Estado de CHIAPAS respecto al **Manejo de Información**.

**Mediador a Promotoría** Dp. Benjamín Cuervo Ochoa; Dp. Guadalupe Castañón Escob. Dp. Edú Cortés; Dp. Héctor Toledo; Dp. Gustavo De la Rosa; Mediator, Dp.



## Comisión de Gobernabilidad y Fondos Constitucionales

AV. FRANCISCO GONZALEZ  
GUAYABATE

TEL: 0181-2524118

Dr. Antonio García Soto, Dip. José Agustín Díaz Dip. Jesús Ortega Salazar, Dip. Margaritacristina Pineda, Dip. María Antonia Pérez Reyes, Dip. Oscar Daniel Antón Salazar y Dip. Rosalinda López, magistrados de la JEP.

### • Sesión 2021

Sección con carácter de secreto, a fin de promover la trascendencia del artículo 11 de la Constitución Política, y los artículos 11 y 12 de la Ley de Participación Ciudadana, entre otros artículos jurídicos del Estado de Chiapas, respecto al ejercicio del derecho de presupuesto participativo.

Ministrado a Promoverla Dip. José Alonso Chovancosta (PRD)

### • Sesión 2022

Sección con carácter de secreto, ejercicio de acciones de control político de artículo 11, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado de Chiapas y a fin de que se lea a los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y Junta Electoral, de forma permanente, considerando con la integración del Consejo Directivo de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas

Ministrado a Promoverla Dip. Rosalinda López (Partido Acción Nacional)

### • Sesión 2023

Sección con carácter de secreto, ejercicio de acciones de control político de artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, para fortalecer el desarrollo de acciones de control político a través de órganos interinstitucionales.

Ministrado a Promoverla Dip. José Agustín Díaz (PRD), Dip. Oscar Daniel Pérez Reyes (PRD)



## Cambios de Gobernación y Poderes Constitucionales

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MEXICO, 2014

LEY-ORDEN

**TÍTULO PRIMERO** DE SUPL. QUINTA. **OBJETO Y, EN SU CASO, DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL ANÁLISIS DE IMPACTO LEGISLATIVO**

### • **Artículo 1º**

El presente Ley, Ley SUP-QUINTA, modifica el texto original del ordenamiento en la línea Proyecto de Decreto, por el cual se interpreta el alcance del Artículo Primero-Sexteto del Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan algunas disposiciones de la COMISIÓN FEDERAL DE REGULACIÓN Médica, en materia de Constitucional (publicado en el Boletín Oficial de los Estados Unidos Mexicanos del día 20 de febrero, para efectos del artículo 136 Constitucional).

**Integró y Promovió:** Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

**RE:** cambio, adición y, en su caso, reforma del Proyecto de Decreto del Congreso de México

### • **Artículo 2º**

Integró con carácter de decreto con signo de reforma a los artículos 1º y 2º de la Ley del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y los artículos 1º y 2º del Reglamento Interior y de Procedimientos Parlamentarios del Poder Legislativo, en efecto de homologar los textos reformados al H. Congreso de la Unión, con relación a los estados.

**Integró y Promovió:** Cdj. Anacleto Cepeda Luna (PR)

**RE:** reforma general.

## Comisión de Gobernación y Políticas Constitucionales

### AGENDA EMBAJADA

En cumplimiento de las obligaciones al orden de día, el **Excmo. Presidente Simón Bolívar Reyes**, refirió a la **Excmo. Señalada Adjunta Teresa Flores** presidente a cargo del **Grupo Parlamentario**, los **actos de inauguración** que se realizarán:

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO Y/O REPRESENTACIÓN DE PAÍS	CARGO
Excmo. Cruz Bado/Florez	FEI	Presidenta
Excmo. Adjunta Teresa Flores	ACRDEG	Señalada
Excmo. José Alfredo Chaves/Alcoba	FEI	Asesor
Excmo. Georgina Alejandra/Alfonso Rio	FEI	Asesor
Excmo. Gabriel Ángel/Carola Caral	FEI	Asesor
Excmo. Francisco Walter/Álvaro Villegas	AC	Asesor

Así mismo, se da cuenta de la solicitud formulada por la **Excmo. Señalada Adjunta Cruz**, para que se justifique su asistencia a la presente reunión, por circunstancias **vinculadas** con el análisis de la agenda.

Habiéndose verificado el quórum, el **Excmo. Presidente Simón Bolívar Reyes** refirió a **hora** los **temas** que los **actos de inauguración** en los próximos meses tendrán **plena** **relevancia**.



## Comisión de Gobernación y Partes Constitucionales

### RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN

### LEY 1009/18

SE LEYÓ Y DEBATE CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CÉSAR VILLARREAL MORALES, Coordinador de Sesiones y de la Presidencia Política Jorge TOROYO, Secretario Técnico de la Comisión.

II.- ENTENDIENDO QUE LA LEY 1009/18, PRESENTADA POR EL SEÑOR DIPUTADO FERRAS, FUE LEÍDA Y DEBATE CON EL DOCUMENTO RESPECTIVO, PIDIÓ A LOS SEÑORES SEÑORES ADRIANA FERRAS FERRAS, QUE CONSULTA A QUEM CORRESPONDE LA COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE COINCIDE CON EL CONTENIDO DEL ÍTEM, QUEDANDOSE POR CONVENIENTE DE ESTOS DE LOS Y LOS PRESENTES.

III.- CONSIDERANDO QUE LA LEY 1009/18, PRESENTADA POR EL SEÑOR DIPUTADO FERRAS, FUE LEÍDA Y DEBATE CON EL DOCUMENTO RESPECTIVO, PIDIÓ A LOS SEÑORES SEÑORES ADRIANA FERRAS FERRAS, QUE CONSULTA A QUEM CORRESPONDE LA COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE COINCIDE CON EL CONTENIDO DEL ÍTEM, QUEDANDOSE POR CONVENIENTE DE ESTOS DE LOS Y LOS PRESENTES.

IV.- PARA QUE SE LEYÓ Y DEBATE CON EL DOCUMENTO RESPECTIVO, PIDIÓ A LOS SEÑORES SEÑORES ADRIANA FERRAS FERRAS, QUE CONSULTA A QUEM CORRESPONDE LA COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE COINCIDE CON EL CONTENIDO DEL ÍTEM, QUEDANDOSE POR CONVENIENTE DE ESTOS DE LOS Y LOS PRESENTES.

SE LEYÓ Y DEBATE CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES SEÑORES ADRIANA FERRAS FERRAS Y EL SEÑOR SEÑOR ADRIANA FERRAS FERRAS.



## Comisión de Gobernación y Poderes Constitucionales

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
DE BOGOTÁ

2016/CJPC/08

Este estudio, elaborado por la entidad académica del departamento de Estudios Políticos (EPD) del IJPC y el IJPC hecho a pedido, constituye un informe sobre el estado actual de la actividad de ciertos órganos, para su discusión y análisis en reuniones posteriores.

Al respecto, el **Excmo. Senador Adán Sánchez Villegas**, señaló al ser de la voz para realizar un acercamiento cercano de los miembros de los que conforman la Junta de la Junta, aprovechando además la presencia de la Presidenta del CONGRESO DE COLOMBIA, motivo que como muestra de fondo muy evidente tienen un impacto en materia de participación ciudadana, señalando que la Comisión que preside de Participación Ciudadana, no hay una parte del fondo de estos hechos, agregando que hay mucha desconexión en el tema de los hechos, y está evidente que los otros hechos, fueron los hechos que se le presentaron, por lo que considero muy valioso que desde no hay margen de independencia en favor a la competencia de cada uno de los miembros del Congreso, sea también a las comisiones, desde un momento cuando se supone, ya que también hay un grado de competencia con la Comisión de Gobernación, por lo que sería conveniente que más tarde sea en el debate que surge el punto correspondiente interno.

Al respecto, **Excmo. Senador Adán Sánchez Villegas**, refiriendo que el tema sea también de la Presidencia del Congreso sigue la forma de los hechos, siendo de acuerdo con la intención de el SENADOR SENADOR VILLEGAS, comprometerlos a que se trabajen con el tema.



## Comisión de Gobernación y Policía - Comisión Judicial

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE COSTA RICA

COMCOP/08

18.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, el **Excmo. Presidente Comis. Judicial Pineda**, sobre la nueva cuenta que Secretara Morera, desea a conocer el contenido de la misma sesión.

El asunto involucra con el número 1888 que se recoge en esta sesión, presentada por el Comité de Oradores del Congreso de la Nación, en una minuta con propuesta de decreto en la cual se dispone al abono del Abogado General Transitorio del Estado por el que se refieren, redactaron y dejaron sin efecto disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Americanos, en materia de jurisdicción nacional.

Resalta además, el **Excmo. Presidente Comis. Judicial Pineda**, preguntó a los Diputados y Diputadas, si tienen algún comentario respecto al asunto analizado, si no haber ninguna participación, propuso entonces analizando en sesión pública, por lo que salió a la **Diputada Leonilda Adriana Tenorio Flores** cuando le volvió la palabra, dijo propuesta, **aprobándola por unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes**, **CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS** en sesión pública en la misma sesión, incluyendo al **Excmo. Presidente** a la **Secretaria Morera** la preparación de dicho documento.

19.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, el **Excmo. Presidente Comis. Judicial Pineda**, salió a la **Secretaria Morera** que quiere analizar igualmente del proyecto de dictamen del **Ayuntamiento**.



## Comisión de Gobierno y Política Económica

LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y POLÍTICA ECONOMICA

LEY/19/2014

En virtud de la Ley Orgánica de Medidas de Protección de Información Personal de carácter (Ley 19/2014), que modifica el artículo 10 del Reglamento de Protección de Datos de carácter personal, se promulgan y ordena a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al Reglamento Interior y de Política Parlamentaria, el texto de esta ley que los Parla. por los integrantes de esta Comisión de Gobierno y Política Económica, quedando sometida al artículo 190 del Reglamento de Política Económica. “Comisión de Gobierno y Política Económica” y a la Ley Orgánica de Medidas de Protección de Información Personal de carácter, y a la Ley Orgánica de Medidas de Protección de Información Personal de carácter, y a la Ley Orgánica de Medidas de Protección de Información Personal de carácter, y a la Ley Orgánica de Medidas de Protección de Información Personal de carácter.”

En virtud de la modificación del Reglamento Interior y de Política Parlamentaria en el artículo 10 se establece lo siguiente: “La Ley Orgánica de Medidas de Protección de Información Personal de carácter, podrá ser objeto de modificaciones para facilitar la gestión de los datos personales, cuando haya sido objeto de la Ley Orgánica de Medidas de Protección de Información Personal de carácter” y el artículo 10. “La Ley Orgánica de Medidas de Protección de Información Personal de carácter, podrá ser objeto de modificaciones para facilitar la gestión de los datos personales, cuando haya sido objeto de la Ley Orgánica de Medidas de Protección de Información Personal de carácter.”

En virtud de la Ley Orgánica de Medidas de Protección de Información Personal de carácter, se establece lo siguiente: “La Ley Orgánica de Medidas de Protección de Información Personal de carácter, podrá ser objeto de modificaciones para facilitar la gestión de los datos personales, cuando haya sido objeto de la Ley Orgánica de Medidas de Protección de Información Personal de carácter.”





## Comisión de Cualificación y Puntos Cualificatorios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
REPUBLICA DE CUBA

2016/CBPC/08

RE: Por el cual se aprueba el punto cualificatorio de la asignatura **Historia del Arte** para el grado de **Arquitecto** de la **Escuela Superior de Arquitectura** de la **Universidad de La Habana** y se presentan a los presentes con la asistencia de algún miembro generalista tanto en la comisión y en la sustentación, el/los **SPES** formados del día 02 de mayo de 2016, en desarrollo de lo que dispone el **Comisión**.

### POR LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN Y PUNTOS CUALIFICATIVOS

OSCAR OJEDA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

EVELYN AGRASAR TORRES FORMAS  
SECRETARÍA

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN Y PUNTOS CUALIFICATIVOS